



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09  
NO. DE REVISIÓN: 04  
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

### INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

**DATOS GENERALES:**

Fecha: Abril 22, 2015

<b>Nombre del comisionado:</b>	Mtra. María Elena Salazar Peña
<b>Unidad Administrativa:</b>	Secretaría Académica
<b>Lugar de comisión:</b>	México, del 15 de Abril al 15 de Abril del 2015.

**Comisión desempeñada:** Asistir a la reunión de trabajo interinstitucional sobre los niveles académicos para la práctica de la enfermería y su impacto en la educación media superior y la formación para el trabajo.

**Actividades realizadas:** El evento fue convocado por la Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica, se contó con la participación de la Lic. Liliana Reyes Duarte del CONOCER; Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz y Mtro. Daniel López Barrera de la CoSDAC; Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel y Mtra. Carolina Armenta Bojórquez de la DGETI; Lic. María de la Gracia Delgado Corona de la DGCFT, por parte de la U.O.D.D.F. el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime y la Profra. Julieta Galván Clairin y de Oficinas Nacionales la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, el M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario general; la Lic. Silvia Alejandra Guzman Saldaña, Lic. Jaime Ayala Arellano y Mtra. Virginia Orozco Olvera de la Dirección de Diseño Curricular.

1. Se elaboró un diagnóstico general del impacto que tendría la definición de la licenciatura como el nivel mínimo para ejercer la enfermería, en los diferentes subsistemas e instituciones de EMS.
2. Se integraron una serie de acciones propuestas para la consideración de nuestra autoridad educativa, entre lo que destaca:
  - La No Conformidad de la SEMS respecto a la propuesta de establecimiento de la licenciatura como nivel académico mínimo para la práctica de la enfermería.
  - Solicitar el soporte técnico y normativo para llevar a cabo dicha propuesta.

**Conclusiones y resultados obtenidos:** Se cumplió con el objetivo de la comisión, el 17 de abril se entregó a la Secretaría General el documento generado en la reunión firmado por los representantes de las instituciones de EMS participantes, así como la carpeta con la información recabada. Las acciones subsecuentes están supeditadas a la instrucción del Subsecretario de Educación Media Superior.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

Mtra. María Elena Salazar Peña  
NOMBRE Y FIRMA